

Acta de la Mesa de Contratación

Apertura del sobre nº2 relativo a los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Asistencia técnica para la prolongación soterrada de Línea 2 de Metro de Málaga a Hospital Civil. Subtramo III: Eugenio Gross - Blas de Lezo. Obra de Infraestructura y superestructura. EXPEDIENTE: T-MM6209/OAT0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 2 de febrero de 2026, a las 11:15 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pablo Cañas Moreno Coordinador Presupuestario

Vocales: Manuel Sánchez Galey Representante de IGJA

 Inmaculada Vergara Romero Técnico de Asesoría Jurídica

Secretaria: Ángela Granados Domingo Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Asistencia técnica para la prolongación soterrada de Línea 2 de Metro de Málaga a Hospital Civil. Subtramo III: Eugenio Gross - Blas de Lezo. Obra de Infraestructura y superestructura, Expediente T-MM6209/OAT0, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).


A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se hace constar que, del examen de la subsanación aportada por las personas licitadoras sobre los defectos advertidos en la documentación administrativa, y emitido informe del comité técnico de fecha 26 de enero de 2026, dichas empresas han subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es 10000470081

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	02/02/2026	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTKGDEHJL26STLPVKA6QMRVTQ9	PÁG. 1/2	




Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, de las personas licitadoras admitidas:

1. UTE OMICRON AMEPRO S.A. META ENGINEERING S.A. LINDEO INGENIEROS S.L.
2. UTE DRACE GEOCISA S.A. ENSAYOS Y PROYECTOS S.L.
3. UTE CENTRO DE ESTUDIOS Y MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. TYLIN SPAIN S.L.
4. UTE BETANCOURT INGENIEROS S.L.P. ICYFSA INGENIERIA S.L.
5. UTE WSP SAPIN-APIA S.A. TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.
6. UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L. CIVILE ICF S.L.
7. UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L. CONSULTRANS S.A. SYSTRA SUBTERRA INGENIERIA S.L.U.
8. UTE CONSULTORES DE DE INGENIERIA UG 21 S.L. PROINTEC S.A.U.
9. UTE TECNICA Y PROYECTOS S.A. ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS S.L.
10. UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS S.A. EIS GUIA CONSULTORES S.L.
11. UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L. ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS S.L. APPLUS NORCONTROL S.L.U

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	02/02/2026	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTKGDEHJL26STLPVKA6QMRVTQ9	PÁG. 2/2	